



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el Nro. 026-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA Nro. 026-2022-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 02 de agosto de 2022. Las 15h01.

VISTOS.- Agréguese al expediente: a) Resolución del Incidente de Recusación de 26 de julio de 2022, a las 15h11, mediante el cual el Pleno de este Tribunal rechaza la recusación propuesta por el señor Jorge Luis Feijoo Valarezo en contra de los jueces: doctora Patricia Guaicha Rivera, doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, doctor Ángel Torres Maldonado, doctor Fernando Muñoz Benítez, y el juez suplente Guillermo Ortega Caicedo; b) Memorando Nro. TCE-SG-OM-2022-0405-O de 01 de agosto de 2022, suscrito por el magíster David Ernesto Carrillo Fierro, secretario general de este Tribunal mediante el cual devuelve la causa No. 026-2022-TCE al despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza sustanciadora.

En razón de los antecedentes, dispongo:

PRIMERO.- Toda vez que el incidente de recusación propuesto por el señor Jorge Luis Feijoo Valarezo, en contra de los jueces del Tribunal Contencioso Electoral doctora Patricia Guaicha Rivera, doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, doctor Ángel Torres Maldonado, doctor Fernando Muñoz Benítez, y el juez suplente Guillermo Ortega Caicedo ha sido rechazado, conforme dispone el último párrafo del artículo 66 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, continúese con la tramitación de la causa Nro. 026-2022-TCE.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

a) Al señor Jorge Luis Feijoo Valarezo y a sus patrocinadores en las direcciones de correo electrónico: joffrehvalarezo5@gmail.com; alcaldiapaltas2019@gmail.com; hmonterospaladines@hotmail.com; byronmtorres@gmail.com; btorres@byrontorresfirmalegal.ec; y en la casilla contencioso electoral No. 039.

b) A la señorita Yennifer Nathalia López Córdova y su patrocinadora en la dirección de correo electrónico anakarengomezorozco@gmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 038.

TERCERO.- Siga actuando el magíster David Ernesto Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- F) Dra. Patricia Guaicha Rivera JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M., 02 de agosto de 2022

Magíster David Ernesto Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL TCE

jmcB



